



Ayuntamiento de Olvera

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 10/17, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 28 de septiembre de 2.017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 25 de septiembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Sr. D. Francisco Párraga Rodríguez (PSOE Andalucía).

TENIENTES DE ALCALDE:

Sra. Dña. Rocío Puertas Sánchez (PSOE Andalucía). 1º Tte. Alcalde.

Sr. D. Ramón Núñez Núñez (PSOE Andalucía). 2º Tte. Alcalde.

Sra. Dña. Eva Vílchez Maqueda (PSOE Andalucía). 3º Tte. Alcalde.

CONCEJALES:

Sr. D. José Luis del Río Cabrera (IULV-CA).

Sra. Dña. Rocío García Torrejón (IULV-CA).

Sra. Dña. Dolores Villalba Gómez (IULV-CA).

Sr. D. Francisco Javier Cubiles Morilla (IULV-CA).

Sra. Dña. María del Carmen Medina Pérez (IULV-CA).

Sr. D. Eduardo José Párraga Pérez (PP).

Sra. Dña. María Remedios Serrano García (PP).

Sr. D. Antonio Villalba Sánchez (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

OTROS ASISTENTES:

Doña Dolores Octavia Barrientos Santos. Interventora del Ayuntamiento de Olvera.

AUSENTES:

Sra. Dña. Silvia Escot Rodríguez (PSOE Andalucía). Por permiso tras matrimonio.

En los asientos destinados al público no se encontraban personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, número 07/17, Ordinaria, de fecha 25 de mayo de 2017, número 08/17, Extraordinaria, de fecha 10 de julio de 2017 y número 09/17, Extraordinaria, de 23 de agosto de 2017.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, número 07/17, Ordinaria, de fecha 25 de mayo de 2017, número 08/17, Extraordinaria, de fecha 10 de julio de 2017 y número 09/17, Extraordinaria, de 23 de agosto de 2017.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al citado borrador.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2.017.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2.017.**

MES DE MAYO DE 2.017

- Total de decretos: 192.
- 108 Asuntos Económicos.
- 35 Personal.
- 29 Padrón de Habitantes.
- 8 Urbanismo.
- 6 Convocatorias.
- 6 Varios
 - 1 Solicitando asistencia jurídica.
 - 1 Ordenando la retirada de vehículo abandonado de la vía pública.
 - 1 Sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - 1 Sobre archivo municipal.
 - 1 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
 - 1 Aprobando las Bases del Concurso para el diseño del cartel de Feria de San Agustín.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 22 de septiembre de 2017.

MES DE JUNIO DE 2.017.

- Total de decretos: 198.
- 119 Asuntos Económicos.
- 40 Personal.
- 16 Padrón de Habitantes.



Ayuntamiento de Olvera

- 8 Urbanismo.
- 4 Convocatorias.
- 11 Varios:
 - 1 Resolviendo recurso de reposición.
 - 2 Sobre solicitud de asistencia jurídica.
 - 1 Informando favorablemente sobre prueba deportiva.
 - 1 Sobre inscripción de calle en el Inventario Municipal.
 - 1 Aprobando la convocatoria y las bases para la realización de pruebas para la obtención del Permiso Municipal de Conductor del Auto-taxi en Olvera.
 - 1 Declarando dos días de luto oficial.
 - 1 Declarando tres días de luto oficial.
 - 1 Sobre expediente de responsabilidad patrimonial.
 - 1 Aprobando convenio de colaboración.
 - 1 Remitiendo expediente a Juzgado.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 22 de septiembre de 2017.

MES DE JULIO DE 2.017

- Total de decretos: 172.
- 84 Asuntos Económicos.
- 27 Personal.
- 26 Padrón de Habitantes.
- 8 Urbanismo.
- 9 Convocatorias.
- 6 Sobre solicitud de asistencia jurídica.
- 12 Varios
 - 4 Remitiendo expediente a Juzgado.
 - 1 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
 - 1 Sobre permiso de conductor municipal de auto-taxi.
 - 1 Aprobando las Bases del Concurso de disfraces de la Noche Carnavalesca.
 - 3 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
 - 2 Sobre licencia de auto-taxi.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 22 de septiembre de 2017.

MES DE AGOSTO DE 2.017.

- Total de decretos: 161.
- 87 Asuntos Económicos.
- 35 Personal.
- 20 Padrón de Habitantes.
- 3 Urbanismo.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

- 4 Convocatorias.
- 12 Varios:
 - 1 Sobre permiso de conductor municipal de auto-taxi.
 - 1 Aprobando las Bases de la VI Campaña de Rebajas de Verano 2017.
 - 1 Sobre inscripción en el registro de asociaciones.
 - 1 Aprobando bases de torneo de videojuegos.
 - 3 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
 - 1 Ampliando el horario de cierre de los establecimientos de hostelería y esparcimiento durante la feria.
 - 1 Autorizando la instalación de plaza de toros portátil.
 - 3 Sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 22 de septiembre de 2017.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses mayo, junio, julio y agosto de 2.017.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2.017:

MAYO:

- Día 1:** En Olvera: Iglesia Parroquial. Colocación de mural de S. José Coronado Patrono de Olvera.
- Día 2:** En Olvera: Reunión en SS.SS con Rocío y Esther (Concejala y Coordinadora del servicio).
- Día 3:** En Olvera: Reunión Presidente de Escudería Sur (Rally Sierra de Cádiz y subido Torre Alháuquime – Olvera).
Programa Un Millón de pasos con Residencia de mayores.
- Día 5:** En Olvera : Hasta el 7 Olivera 2017.
III Jornada de la Salud. Taller de Reflexología podal.
- Día 6:** Estación Vía Verde Olvera: Entrega de premios de la Media Maratón.
- Día 8:** En Cádiz: Delegación Territorial de Fomento / Delegación Territorial Medio Ambiente / Diputación.
En Olvera: Reunión con casetas de feria.
- Día 9:** En Villamartín: Reunión sobre Cursos de Formación.
- Día 10:** En Jaén: Visita a Expoliva 2017.
En Olvera: Programa Un Millón de pasos con mayores activos / Reunión con La Caixa: Subvenciones.
En Villanueva: Reunión Saltalindes.
- Día 11:** En Olvera: IV Encuentro Deportivo Intercentros / Taller Estrés y Ansiedad III Jornada Salud.
- Día 12:** En Olvera: Junta de Gobierno Centro de mayores / III Jornada Salud: Alimentación Ecológica.



Ayuntamiento de Olvera

- Encuentro deportistas con Joaquín Caparrós.
- Día 15:** En Cádiz: Consejo de alcaldes.
- Día 16:** En Olvera: Reunión Carril bici (Empresa Medio Ambiente y Ayuntamiento).
- Día 17:** En Olvera: Biblioteca. Premios Libros leídos / III Jornada Salud: Primeros Auxilios.
- Día 18:** En Cádiz: Jornada de trabajo sobre Transparencia.
- Día 19:** En Olvera: Feria de Oportunidades hasta el día 21.
Comisión de Violencia de Género / III Jornada Salud: Cosmética Natural.
Reunión Plan de Turismo con el sector.
- Día 20:** Clausura Escuela de baile.
- Día 22:** En Olvera: Reunión Plan Turismo con empresas de transporte.
- Día 23:** En Olvera: Clausura Escuela de Música.
IV Concurso Decoración floral balcones y fachadas: Entrega premios.
- Día 24:** En Arcos de la Frontera: Reunión ITI Pueblos Blancos.
- Día 25:** IES Zaframagón: Clausura con exposición de Star Party.
Visita de AFANAS / III Jornada Salud: Risoterapia.
- Día 26:** Reunión sobre carriles con Concejala y Técnico.
Cita en Agencia Provincial de la Energía (Cádiz).
Firma de convenio recogida de ropa usada con Cáritas.
III Jornada Salud: Taller de cocina / Graduación de alumnos Bachillerato e Integración.
- Día 28:** Marcha en la Vía Verde de la Sierra.
- Día 29:** Comisión de absentismo escolar.
- Día 30:** En Cádiz: Jornada Protección Cielo Nocturno.
En Olvera: Reunión con comerciantes locales: Feria Oportunidades y Rebajas verano.
- Día 31:** Día Mundial sin humo en Plaza Concordia.

JUNIO

- Día 1:** En Olvera: Firma de convenio con La Caixa para TAOMI: Aire acondicionado y huertos.
Recepción a Lanzaderas de Empleo.
Recepción Trabajadores Emple@ 30+ y Emple@ Joven.
Cita con PROSEGUR para alarma Colegio Miguel de Cervantes.
- Día 2:** En el Puerto de Santa María: Encuentro de mayores activos de la provincia.
- Día 5:** En Olvera: Carril bici / Reunión de Turismo.
Reunión con familiares y jóvenes Intercambio Juvenil Olvera – Helsinki.
- Día 6:** En Olvera: Consejo Escolar Municipal / Consejo Local de Mujeres.
Presentación cartel Corpus Christi.
- Día 7:** En Olvera: Reunión Plan de Turismo / Reunión Plan de Turismo con portavoces.
- Día 8:** En Olvera: Taller de Primeros Auxilios con personal de residencia de mayores y TAOMI.
- Día 9:** En Olvera: Comisión Municipal de absentismo escolar.
- Día 13:** En Olvera: Reunión sobre carril bici Navalagrulla.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

- Día 14:** Hotel Sierra y Cal: Jornada sobre ITI Pueblos Blancos con empresas locales.
- Día 15:** IES Sierra de Lijar: Entrega de Diplomas Programa Municipal de Mediación Social.
- Día 16:** Gloria Fuertes: Fiesta Fin de curso.
Miguel de Cervantes: Entrega de premios de Igualdad de Diputación “Mi familia igualitaria”.
- Día 20:** En Cádiz: 150 Aniversario Diario de Cádiz. Asiste Felipe IV.
En Olvera: Hotel Sierra y Cal: Charla sobre el cáncer y Plan Local de Salud.
Clausura de Escuela de Música.
Entrega de alimentos a favor de Cáritas proyecto “Pedalada Solidaria”.
- Día 21:** En Olvera: Reunión con adjudicataria oficina de Turismo de Olvera.
Presentación subvenciones nominativas a deportistas locales.
Fiesta Fin de curso Colegio San José de Calasanz.
- Día 22:** En Olvera: Firma actas ocupación terrenos nuevo acceso a Alcalá del Valle.
Presentación de Delegada de Educación, Remedios Palma, a directores y jefes de estudio de Olvera.
Fiesta Fin de curso Colegio Miguel de Cervantes.
Reunión con bares y restaurantes Campaña contra Violencia de Género.
Presentación del Programa JUDECU.
En Jerez de la Frontera: Reunión sobre Parques Empresariales.
- Día 23:** En Olvera: Clausura Escuela de Música: El Baile.
- Día 25:** Fuego en Residencia de Mayores.
- Día 26:** En Olvera: Comienzo Escuela de Verano.
Visita a Residencia de Algodonales con Delegado Territorial de Salud, Secretaria General de la Consejería de Salud y Políticas Sociales y Directora Gral. del Mayor.
- Día 27:** En Olvera: Reunión sobre actuaciones en Residencia. Viene Perito MAPFRE.
Taller de Fotografía con WUBIRA hasta el 28.
En Cádiz: Delegación de Fomento: Sobre transporte en bus.
- Día 28:** En Olvera: Reunión sobre Actuaciones en Residencia.
Comienza Programa de Natación.
En Cádiz: Jornada sobre Sostenibilidad Energética.
- Día 29:** En Olvera: Reunión sobre Residencia con Responsables locales y MAPFRE.
Comienza Campaña de Rebajas de Verano.
- Día 30:** En Cádiz: Diputación Provincial: Cooperación local / Desarrollo Sostenible / Presidencia Presentación y Firma Convenio RALLY SIERRA DE CÁDIZ.
Presidente Consorcio Bomberos.

JULIO

- Día 1:** En Olvera: Torneo de Baloncesto.
- Día 3:** En Olvera: Recepción Trabajadores Programa +30 y -30 de la Junta de

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Andalucía.

Hasta día 10 Intercambio Juvenil Olvera – Helsinki. / Residencia con Ángela.

- Día 4:** En Villamartín: Pleno en Mancomunidad.
En Olvera: Recepción de las niñas Saharauis.
- Día 5:** En Olvera: Visita de Director de obras Carril Bici.
Campeonato de Judo.
- Día 6:** En Olvera: Boda Civil en Ayuntamiento. / Tributo a Paco de Lucía.
En Cádiz: Reunión Programa INVIERTE 2017.
- Día 7:** En Olvera: Residencia A. Párraga y Juan Rocha.
- Día 11:** En Olvera: Reunión de trabajo con técnico y Concejala sobre carriles.
Cine de Verano / Campeonato de billar Centro de día.
- Día 13:** En Cuevas del Becerro: Actividad de acampada Programa SALTALINDES.
En Olvera: Animación Infantil en Vereda Ancha.
- Día 14:** En Olvera: ADEREZO TEATRO: Microteatro en Vía Verde. También día 15.
Maratón de fútbol femenino.
- Día 17:** En Olvera: Hasta el día 20: Taller de Fotografía nocturna.
Reunión sobre Bolsa de Empleo con Servicios Sociales y Concejala.
- Día 19:** En Olvera: Junta Local de Seguridad / Acta recepción Carril Bici.
- Día 20:** En Cádiz: Jornada de Ayudas para ahorro y eficiencia energética.
Concejo de Alcaldes (PLAN INVIERTE).
- Día 21:** En Olvera: Noche Carnavalesca.
- Día 22:** En Olvera: Boda Civil en Caños Santos. / Verbena del Socorro.
- Día 25:** En Olvera: Cine de Verano.
- Día 26:** En Olvera: Gymkana ciclista.
En Cádiz: Junta General Consorcio Bahía de Cádiz.
- Día 27:** En Olvera: Comisión Comarcal del SAE (Salón de Plenos) sobre PROFEA.
Presentación Cartel Real Feria de San Agustín.
- Día 28:** En Cádiz: Firma de Convenio con Diputación Programa Material Escolar.
En Olvera: Fiesta Guardería El Olivo. / HOLI COLOURS.
- Día 29:** En Olvera: Boda Civil.
- Día 31:** En Olvera: Gestión con Delegación de Salud para firma resolución traslado de residentes a Residencia Olvera, el día 1 de Agosto.
Presentación de cartel de Espectáculos Taurinos.

AGOSTO

- Día 1:** Traslado de abuelos a la Residencia de Olvera (desde Algodonales).
- Día 2:** En Olvera: Torneo de Ajedrez.
- Día 3:** En Olvera: Cine de Verano.
- Día 4:** En Olvera: Gymkana deportiva y Tenis.
- Día 5:** En Olvera: Torneo de Baloncesto Ciudad de Olvera.
Torneo de Videojuegos para jóvenes.
- Día 8:** En Olvera: Colocación de Silueta de Olvera en acero por zona Castillo.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

- Campeonato de Petanca.
- Día 9:** Excursión a AQUOPOLIS.
Reunión sobre Proyecto de eliminación de cruces de cables en cables (Telefónica, Teleolvera, Eléctrica, Diputación y Ayuntamiento).
- Día 10:** En Olvera: Junta de Portavoces.
Colocación de azulejos señalización del camino del camino de Santiago en Olvera.
- Día 12:** Noche del Pasodoble en el bulevar con la Banda Musical de Música.
- Día 16:** En Olvera: Presentación de la Revista de Feria.
Bus Cadista en Olvera.
- Día 17:** Entrega de Premios del Programa de Petanca Mayores Activos.
- Día 18:** Reunión sobre carriles.
- Día 19:** En Olvera: Campeonato Provincial de Natación.
Concierto de LOS ASLÁNTICOS y Tributo a Los Delincuentes.
- Día 21:** En Olvera: Fiesta del agua.
- Día 22:** En Olvera: Campeonato local de Natación.
- Día 24:** En Olvera: Gala del Deporte.
- Día 26:** En Olvera: Boda Civil. / Trofeo Ciudad de Olvera de Fútbol.
Concierto DEMARCO FLAMENCO.
- Día 27 al 31:** Real Feria de San Agustín.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 4.- Informe sobre la ejecución del Presupuesto General, informe sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones e informe sobre cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora quien da lectura a los siguientes informes:

“INFORME DE INTERVENCIÓN:

INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Pleno ordinario: 28 de septiembre de 2017
Obtención de datos a 1 de septiembre de 2017

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (Reglas 52 y 53).

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
6.330.938,64	2.502.474,16	8.833.412,80	6.477.345,11	4.410.299,88	4.232.169,96

Se acompaña al presente informe la información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 73,33% sobre los créditos totales. Las obligaciones reconocidas suponen un 49,93% de los créditos totales. Se ha realizado el pago del 95,96% de las obligaciones reconocidas.

- *Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.*

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.330.938,64	2.502.474,16	8.833.412,80	3.702.773,31	2.925.623,48

Se acompaña al presente informe la información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 41,92% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 79,01% de los derechos reconocidos netos.

- *Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería de 1 de enero de 2017 a 1 de septiembre de 2017*

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
4.372.288,71	6.473.975,21	6.593.405,74	4.252.858,18

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos son los que derivan de la contabilidad a mi cargo.

Es cuanto tengo el deber de informar.

LA INTERVENTORA ACCIDENTAL,
Fdo.- Virginia Benítez García
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”

**“INFORME DE TESORERÍA
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES
COMERCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA**

PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2017

Don Álvaro Cortés Cantón, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Olvera



(Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, informa:

PRIMERO.- NORMATIVA APLICABLE.

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

SEGUNDO.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Deberá formar parte del presente informe todos los pagos entre empresas y la Administración Local realizados en el trimestre natural y las facturas pendientes de pago al final del trimestre, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. También se incluirán las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas en el registro y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes.

TERCERO.- PLAZOS DE PAGO

El artículo 216.4 del RDL 3/2011, ha sido modificado por el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, quedando con la siguiente redacción:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los **treinta días a la fecha de aprobación** de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los



términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido con la obligación de presentar factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y algunos de los documentos que rijan la licitación.

La Administración, por tanto, dispone de un plazo máximo de treinta días contados desde el siguiente a la entrega de los bienes o prestación de los servicios para aprobar las certificaciones o documentos que acrediten la conformidad, y dispone de otros treinta días a partir de esta fecha de aprobación para proceder al pago del precio sin incurrir en mora.

CUARTO.- INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la Ley 15/2010 establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:

“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ...”

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

Se presenta el siguiente informe correspondiente al **segundo trimestre de 2017** generado por el programa de contabilidad adaptado a la nueva normativa, con los datos existentes en la Contabilidad Municipal a la fecha del mismo, desconociendo esta Tesorería si falta contabilizar alguna operación que pueda afectar a los datos contenidos en el informe.



QUINTO.- CONTENIDO DEL INFORME

El informe trimestral contempla la siguiente información:

a) Pagos realizados en el trimestre.

Dentro periodo legal de pagos		Fuera periodo legal de pagos	
Núm. de pagos	Importe	Núm. de pagos	Importe
852	477.338,85	110	145,378.19

-A la luz de estos datos el período medio de pago, calculado conforme al artículo 3.1 de la ley 3/2004 de 29 de Diciembre, es de **46,01 días**.

b) Intereses de demora pagados en el período.

- No se han pagado intereses de demora en el periodo.

c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Dentro periodo legal de pagos		Fuera periodo legal de pagos	
Núm. de operaciones	Importe	Núm. de operaciones	Importe
590	399,293.09	92	34,753.74

- El período medio de las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre, calculado conforme a la ley 3/2004 de 29 de Diciembre, es de **29,92 días**.

SEXTO: REMISIÓN

Por el artículo 4.4 de la Ley 15/2010, se remite el presente informe a la Presidencia por conducto de la Secretaría de la Entidad Local para su presentación y debate en el Pleno de la Corporación y en todo caso, se remite a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En Olvera, a 22 de Septiembre de 2017

EL TESORERO,

Fdo.- Álvaro Cortés Cantón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

“Don Álvaro Cortés Cantón, Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, emite el siguiente **INFORME** en relación con el cumplimiento del Período Medio de Pago a Proveedores correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE de 2017**.



LEGISLACIÓN APLICABLE

-Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

-Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

-Ley Orgánica 9/2013, de 20 de Diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

-RDL 3/2011, de 11 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

-RD 635/2014, de 25 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de Cálculo del Período Medio de Pago a Proveedores.

-Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPYSF.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. *El artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012 define la sostenibilidad financiera como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea.*

SEGUNDO. *Para verificar el cumplimiento de la normativa de morosidad, la Ley Orgánica 2/2012 introduce en su artículo 13.6 el concepto de Período Medio de Pago, como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, el cual deberán calcular de acuerdo con una metodología común.*

TERCERO. *Por lo que respecta a los plazos de pago, de la interpretación conjunta del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y del artículo 216 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP-, se deduce que la Administración dispone de 30 días desde el registro de la factura para reconocer la obligación y 30 días desde el reconocimiento de la obligación para efectuar el pago.*

CUARTO. *Las obligaciones de pago que deben ser objeto de cómputo en el PMP, se determinan en el artículo 3 del RD 635/2014 que presenta el siguiente tenor literal:*

“Para el cálculo económico del período medio de pago a proveedores, tanto global como de cada entidad, se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad



Ayuntamiento de Olvera

nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.”

QUINTO. El cálculo del PMP, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 del RD 635/2014 obedece a la siguiente fórmula:

Periodo medio de pago de cada entidad = (ratio operaciones pagadas * importes pagos realizados + ratio operaciones pendientes de pago * importes pagos pendientes) / importe total pagos realizados + importe total pagos pendientes. De conformidad con la metodología de cálculo establecido en el artículo 5 del citado Real Decreto y en virtud de los datos contenidos en el aplicativo informático contable SICALWIN, el Periodo Medio de Pago del Ayuntamiento de Olvera durante el segundo trimestre de 2017 ha sido el siguiente:

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (Días)	Importe Pagos Realizados (Euros)	Ratio Operaciones Pendientes (Días)	Importe Pagos Pendientes (Euros)	PMP (días)
Ayuntamiento de Olvera	16,01	622.717,04	-5,23	432082,72	7,31

En consecuencia, por lo expuesto en el punto tercero, se deduce que el Ayuntamiento de Olvera cumple con los plazos previstos en la legislación vigente al situarse su PMP en el segundo trimestre de 2017 por debajo de los 30 días permitidos en la normativa sobre morosidad.

SEXTO. Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 6 del RD 635/2014, el ayuntamiento de Olvera remitirá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán trimestralmente, de acuerdo con lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPYSF, la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores referido, al trimestre anterior:

- a) El período medio de pago global a proveedores trimestral y su serie histórica.
- b) El período medio de pago trimestral, según corresponda, de La entidad y su serie histórica.
- c) La ratio trimestral, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.
- d) La ratio de operaciones pendientes de pago trimestral de la entidad y su serie histórica.

Olvera, 8 de Agosto de 2017.

EL TESORERO,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 5.- Informe sobre Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos formulados.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

“INFORME DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN

Doña Dolores Octavia Barrientos Santos Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente:

***Primero.-** El art. 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, tras su modificación por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dispone lo siguiente: “El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.*

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”

***Segundo.-** En cumplimiento de dicho artículo, se relacionan a continuación las resoluciones adoptadas por la Alcaldía en contra de los reparos efectuados, desde 19 de mayo de 2017 hasta la fecha de firma del presente informe para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria correspondiente:*

FECHA DE DECRETO	NUMERO DE INFORME	RESUMEN
27/04/2017	R13/2017	Gastos que deberían tramitarse como subvenciones/Obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantías límite del RDL 3/2011.PROFEA: Nuestra Señora de los Remedios y Nave para la promoción y creación de empleo estable/Gastos que deben ser satisfechos por el contratista.
02/06/2017	R14/2017	Obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantías límite del RDL 3/2011.PROFEA: Nuestra Señora de los Remedios y Nave para la promoción y creación de empleo estable/Gastos que deben ser tramitados como subvenciones/ Gastos protocolarios que no se encuadran en dicho concepto presupuestario/ Gastos de un programa



		<i>que deben tener una mayor explicación para su determinación como gasto que debe ser satisfecho por la administración.</i>
02/06/2017	R15/2017	<i>Facturas con cantidades superiores a lo consignado en el contrato firmado.</i>
13/06/2017	R16/2017	<i>Justificación de un pago a justificar con documentos distintos a los permitidos por la normativa aplicable.</i>
13/06/2017	R17/2017	<i>Subvención nominativa consignada en el presupuesto. Asociación educativa.</i>
30/06/2017	R18/2017	<i>Subvención nominativa. Incumplimiento de la Ley de prevención de blanqueo de capitales.</i>
22/06/2017	R19/2017	<i>Gastos que deben ser tramitados como subvenciones/Obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantías límite del RDL 3/2011.PROFEA: Nuestra Señora de los Remedios y Nave para la promoción y creación de empleo estable/Gastos que deben ser satisfechos por el contratista/Celebración de contrato con contratistas que incurren en prohibiciones para contratar.</i>
27/06/2017	R20/2017	<i>Concesión de subvenciones del programa suministros mínimos vitales incumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto Ley 8/2014, o acreditándose insuficientemente.</i>
07/07/2017	R21/2017	<i>Concesión de subvenciones del plan de solidaridad, en algunos casos se satisfacen gastos de beneficiarios distintos a los que propone servicios sociales, así como se satisfacen gastos del ejercicio 2016, incumpliendo con los preceptos del RDL 2/2004</i>
11/07/2017	R22/2017	<i>Concesión de subvenciones del programa suministros mínimos vitales incumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto Ley 8/2014, o acreditándose insuficientemente.</i>
Pleno 10 de julio de 2017	R23/2017	<i>Facturas que se presentan para gastos imputados a partidas que presentan insuficiencia o inadecuación de crédito.</i>
20/07/2017	R24/2017	<i>Gastos que deben ser tramitados como subvenciones/Gastos protocolarios que no se encuadran en dicho concepto presupuestario/Obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantías límite del RDL 3/2011.PROFEA: Nuestra Señora de los Remedios y Nave para la promoción y creación de empleo estable</i>
28/07/2017	R25/2017 (no suspensivo)	<i>factura que carece de alguno de los elementos que dispone el artículo 6 del Reglamento de facturación</i>
08/08/2017	R26/2017	<i>Obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantías límite del RDL 3/2011.PROFEA: Nuestra Señora de los Remedios y Nave para la promoción y creación de empleo estable/Gastos que deben ser satisfechos por el contratista/Gatos que se deben tramitar como subvenciones/ Gastos protocolarios que no están suficientemente justificados.</i>
17/08/2017	R27/2017	<i>Contrato que debió ser objeto de licitación.</i>
21/08/2017	R28/2017	<i>Concesión de subvenciones del programa pobreza energética incumpliendo los requisitos establecidos en la normativa reguladora o acreditándose insuficientemente.</i>
28/08/2017	R29/2017/ (no suspensivo)	<i>factura que carece de alguno de los elementos que dispone el artículo 6 del Reglamento de facturación</i>
12/09/2017	R30/2017	<i>Gastos protocolarios que no se encuadran en dicho concepto presupuestario/Obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantías límite del RDL 3/2011.PROFEA: Nuestra Señora de los Remedios y Nave para la promoción y creación de empleo estable</i>



*A fecha de firma electrónica
DOLORES OCTAVIA BARRIENTOS SANTOS
Interventora municipal
Documento firmado electrónicamente.”*

El Sr. Villalba Sánchez pregunta qué significado tienen los apartados donde pone informes no suspensivos.

La Sra. Interventora dice que recogen deficiencias que no son importantes.

El Sr. del Río Cabrera dice que cada vez había menos reparos, y que es una sorpresa encontrar tantos en esta ocasión. A continuación pregunta respecto al reparo de fecha 20 de juliom en el que se recogen asuntos relacionados con el PROFEA y gastos protocolarios.

La Sra. Interventora dice que se trata de distintos asuntos, pero que se recogen en un mismo informe.

El Sr. del Río Cabrera pregunta a qué corresponden los gastos protocolarios.

El Sr. Presidente dice que no dispone de la información en este momento.

El Sr. del Río Cabrera solicita que le faciliten la información para otra ocasión. A continuación solicita que le hagan una aclaración respecto al reparo de fecha 7 de julio de 2017 sobre el plan de solidaridad.

La Sra. Puertas Sánchez dice que quedaban facturas pendientes de pago de otros años.

El Sr. Presidente dice que respecto al plan de solidaridad se han encontrado con problemas por parte de las familias, ya que no justifican bien los gastos.

El Sr. del Río Cabrera pregunta sobre el reparo R 27/2017. Añade que realizaron una solicitud de información al respecto.

El Sr. Presidente dice que se ha respondido a esa solicitud de información. A continuación dice que en esta ocasión hay más reparos porque se está dando cuenta de los reparos correspondientes a los últimos cuatro meses. Añade que en los primeros plenos de esta legislatura también se traían muchos reparos, y que esta cifra ha ido disminuyendo. Dice que hay muchos reparos que se repiten, y otros correspondientes a contratos que están pendiente de licitación. Añade que también hay reparos correspondientes a los programas de suministros mínimos vitales y pobreza energética, que ocasionan muchos problemas porque las familias no justifican los gastos correctamente.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si se puede consultar esta información.



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. Presidente dice que toda la información se puede consultar en la Intervención del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que también hay un reparo respecto a los seguros de los vehículos con MAPFRE. Añade que existe un contrato con MAPFRE, pero que esta compañía aumenta o disminuye el precio de los seguros respecto a otros años, sin respetar el contrato. Dice que están obligados a pagar para no dejar a los coches sin seguros, y que esta circunstancia ocasiona un reparo. Continúa diciendo que también hay gente que tiene problemas para justificar las subvenciones que les otorga el Ayuntamiento y ésto también ocasiona un reparo.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 6.- Informe sobre cumplimiento de requisitos legales en relación al personal eventual.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

“INFORME DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En virtud de lo prevenido en el art. 104 bis LRBRL, relativo al Personal Eventual, a través del presente informe se da cuenta al Pleno del cumplimiento de lo prevenido en tal precepto:

<i>PERSONAL EVENTUAL AYTO. OLVERA</i>	<i>NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO</i>	<i>DENOMINACIÓN R.P.T.</i>
	<i>1</i>	<i>TÉCNICO PROGRAMA BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE EMPLEO.</i>

EL ALCALDE.

Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. PARTE RESOLUTIVA.

II.1. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

**C.I.P. DE DESARROLLO LOCAL, COMERCIO, URBANISMO, TURISMO,
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.**

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre ratificación de los Decretos de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2017 y 12 de septiembre de 2017 mediante los que se solicitan la

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

inclusión de varias obras dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

Vistos sendos Decretos de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2017 y 12 de septiembre de 2017, solicitando la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario, de Interés General y Social y de Garantía de Rentas “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLES ESTACIÓN, PAÑOLILLAS Y PASAJE Y ACTUACIONES EN PISCINA, JULIÁN BESTEIRO Y HONDÓN ” y generadores de Empleo Estable “CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA SU USO COMO VIVERO DE EMPRESAS ”.

Visto lo prevenido en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero y único.- *Ratificar sendos Decretos de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2017 y 12 de septiembre de 2017, solicitando la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario, de Interés General y Social y de Garantía de Rentas “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLES ESTACIÓN, PAÑOLILLAS Y PASAJE Y ACTUACIONES EN PISCINA, JULIÁN BESTEIRO Y HONDÓN ”, con un presupuesto de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (826.372,33 €) y generadores de Empleo Estable “CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA SU USO COMO VIVERO DE EMPRESAS”, con un presupuesto de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (177.895,08 €).*

EL ALCALDE

Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”

El Sr. Presidente dice que los proyectos del PROFEA se suelen aprobar cuando sale la convocatoria de subvención en el Boletín, y que posteriormente se trae al Pleno para su ratificación. Añade que las obras que se van a realizar fueron consensuadas en la Junta de Portavoces.

El Sr. Párraga Pérez dice que están a favor de la Propuesta, ya que se incluye la obra de la Calle Estación. Añade que el Grupo popular propuso que se reparara esta calle en el Pleno de enero del pasado año. Dice que todas las calles que se proponen necesitan de una actuación. Continúa diciendo que se alegra de que no desaparezca el PER. Añade que el adversario político del PP siempre ha dicho que ellos querían suprimir el PER. Continúa diciendo que este año existe más aportación económica por parte del Gobierno. Añade que el importe de las dos obras superará el millón de euros y existirán más de

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



8.000 jornales. Dice que se contratarán entre 500 y 600 personas. Continúa diciendo que ello significará un gran alivio para los trabajadores del campo, ya que acumularán más jornales para poder acceder al subsidio agrario. A continuación dice que sólo les queda pedir que el SAE cambie el sistema de contratación de los trabajadores. Añade que en la mesa del Parlamento se acordó cambiar el sistema de contratación, para volver al sistema de rotación que había anteriormente. Dice que este sistema es más justo y equitativo, y que favorece a todo el mundo. Añade que esta medida se ha aprobado en el Parlamento con la abstención del PSOE. Finalmente dice que se debe aplicar esta medida este año, para evitar problemas a empresarios y trabajadores.

El Sr. del Río Cabrera dice que van a ratificar el acuerdo, y que se adhieren a las palabras del Sr. Párraga Pérez. Añade que el PROFEA es muy necesario, pero se pone de manifiesto que las cosas en Andalucía no mejoran, en lo que a empleo se refiere.

El Sr. Presidente dice que se han incluido las obras que en su día acordaron en la Junta de Portavoces, entre las que se encuentra la obra en la Calle Estación. Continúa diciendo que esta obra generará algún que otro problema, debido a que se va a interrumpir en algún momento la comunicación con la Vía Verde, el molino de aceite y algunas explotaciones agrarias. Añade que se ha planteado cortar este acceso una vez terminado el periodo de recogida de la aceituna. Continúa diciendo que, respecto a la nave para vivero de empresas, se tienen que congratular de ser el único Ayuntamiento de la Provincia que ha presentado un proyecto generador de empleo. Añade que la nave que se construyó hace unos años está adjudicada y sigue funcionando; y para la última nave que se construyó existen varias iniciativas por parte de particulares. Dice que, para la nave que se construya este año, probablemente existan propuestas por parte de algún interesado. Añade que todo ello es indicio de que existe algún movimiento en lo económico, y del desarrollo del Municipio. A continuación dice que el tema sobre la desaparición o no del PER es un asunto manido. Añade que nadie se va a atrever a retirar este programa, ya que se trata de un programa de solidaridad con las regiones que en su día no se vieron beneficiadas por el Gobierno Central. Dice que Andalucía, Extremadura y Canarias quedaron fuera del desarrollo industrial, y que ésta es la compensación económica que Andalucía tiene al respecto. Continúa diciendo que todos los partidos que han gobernado en Madrid han demostrado que no van a eliminar este programa. Añade que este programa es importante para Andalucía, debido al montón de jornales que genera y por el desarrollo que produce en todos los pueblos.

El Sr. Párraga Pérez dice que es cierto que Andalucía necesita reindustrializarse, y apostar por otro tipo de programas de crecimiento económico y creación de empleo. Añade que este programa no debe desaparecer nunca, por razones obvias. Continúa diciendo que mediante este programa se mejoran las infraestructuras y que se dota a los municipios de mejores equipamientos. Añade que el campo cada vez está más mecanizado, y requiere de menos mano de obra. Dice que hay personas que no tienen otra formación, y no saben realizar otro trabajo; es por ello este programa no debe desaparecer. Continúa diciendo que también se puede apostar por otra industria alternativa que genere actividad y crecimiento económico en Andalucía. A continuación dice que tampoco se debe devolver el dinero destinado a cursos de formación que viene desde el Gobierno de España. Añade que estos cursos van destinados a personas desempleadas. Finalmente dice que todos los partidos apuestan por el PER, porque es justo y solidario.



Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía relativa a la modificación del acuerdo de cesión de uso de terrenos dedicados a helipuerto, en el sentido de su cesión a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN

Visto el oficio remitido por la Consejería de Salud, con registro de entrada en esta Corporación el día 14 de julio de 2017, número 3855, en el que se solicita que la cesión de uso de los terrenos del helipuerto sea a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lugar de figurar a favor de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, tal y como figura en el acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 2016, al Punto 19 del Orden del Día, instando la modificación del acuerdo adoptado.

De conformidad con lo prevenido en el art. 7 bis de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y 11 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero y único.- *En el punto segundo del acuerdo, donde pone:*

“Aprobar la mutación demanial subjetiva externa, afectando a favor de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Consejería de Salud, los terrenos afectos al uso de helipuerto, descritos en la ficha 2033 del inventario de la Corporación, y sitios en las parcelas con referencia catastral 9603033TF9990S0001WB, condicionada a que en ningún caso se altere el destino o uso de los terrenos. (...).”

Debe poner:

“Aprobar la mutación demanial subjetiva externa, afectando a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los terrenos afectos al uso de helipuerto, descritos en la ficha 2033 del inventario de la Corporación, y sitios en las parcelas con referencia catastral 9603033TF9990S0001WB, condicionada a que en ningún caso se altere el destino o uso de los terrenos. (...).”

EL ALCALDE.

Documento firmado electrónicamente.”

El Sr. Presidente dice que ya se habló sobre este asunto en la Comisión



Ayuntamiento de Olvera

Informativa. Añade que este acuerdo se adoptó en su día, y que ahora hay que modificarlo a petición de la Junta de Andalucía. Continúa diciendo que la cesión que se hizo en su día a favor de la Empresa Pública de Emergencia Sanitaria debe hacerse a favor de la Comunidad autónoma de Andalucía.

El Sr. Párraga Pérez dice que hay que solicitarle a la Junta de Andalucía que dote de financiación suficiente el próximo presupuesto, para que el servicio de helicóptero del 061 se mantenga operativo todo el año. Continúa diciendo que en la Provincia de Cádiz este servicio sólo se mantiene cuatro meses al año, siendo el único caso de todas las provincias andaluzas que disponen de este servicio. Añade que el helicóptero de la Provincia de Cádiz ha prestado este año 151 servicios para casos de emergencia. A continuación dice que, si el problema se da porque la plantilla del personal encargada de este servicio no es fija, se debe realizar el correspondiente proceso para que los puestos se puedan cubrir con un plantilla fija. Continúa diciendo que esta es la zona de la Provincia de Cádiz que tiene las carreteras que ofrecen más dificultades para trasladar a un paciente crítico a los centros hospitalarios de referencia. Añade que el tiempo es vital en estos casos. Dice que en estos casos hay que actuar en menos de treinta minutos, porque de lo contrario no sirve de nada. Finalmente dice que presentarán una moción en el próximo Pleno para instar a la Junta a que dote a este servicio de una plantilla permanente.

El Sr. del Río Cabrera dice que tiene la misma opinión del Sr. Párraga Pérez. Añade que están de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Presidente dice que el Pleno ya realizó la petición que reivindica el Sr. Párraga Pérez. Añade que hay que seguir insistiendo. Continúa diciendo que los helicópteros sanitarios vienen de otras provincias cuando es necesario. Finalmente dice que está de acuerdo con que se solicite un helicóptero fijo en Cádiz durante todo el año.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre adhesión a convenio de colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas en materia de suministro de información de carácter tributario.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN.

Vista la necesidad de proceder a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Administración del Estado, con la finalidad de que ésta suministre al Ayuntamiento de Olvera información de tipo tributario, precisa para la tramitación de expedientes en materia de otorgamiento de licencias, subvenciones o procedimientos varios (estar al corriente con Hacienda o con la Seguridad Social, certificado de antecedentes penales, certificado de antecedentes de delitos sexuales...).

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Visto el Borrador de Convenio obrante en la página web de la Agencia Tributaria, y que se adjunta como ANEXO.

En virtud de lo prevenido en el art. 22 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero y único.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Olvera al Convenio de Colaboración en materia de suministro de información de carácter tributario, así como autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

EL ALCALDE.

*Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.
Documento firmado electrónicamente.”*

El Sr. Núñez Núñez dice que éste es otro paso más que se está dando en el camino hacia la administración electrónica. Continúa diciendo que con esta herramienta se tendrá acceso a la información de empresas y particulares contando con la autorización de los mismos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que está de acuerdo con la propuesta.

El Sr. del Río Cabrera dice que está de acuerdo con la propuesta.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo P.P. sobre desdoble de la carretera A-384.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“MOCIÓN RELATIVA AL DESDOBLE DE LA CARRETERA A-384, ARCOS - ANTEQUERA.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA, AL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El bienestar de los ciudadanos y la competitividad de la actividad económica

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

dependen, entre otras cosas, de la calidad de las infraestructuras de comunicación que están disponibles y a su servicio. El desarrollo es imposible si no contamos con los elementos necesarios para competir y relacionarnos con comodidad, seguridad y eficiencia.

Es un hecho que nadie discute que la Comarca de la Sierra de Cádiz necesita mejorar sus comunicaciones de manera urgente. El desdoble de la carretera entre Arcos y Antequera (A-384) es una infraestructura necesaria para el futuro de la comarca pero también para el de toda la provincia; comunicar Cádiz con el centro de Andalucía a través de una autovía es clave para aspirar a futuros desarrollos. La propia Junta de Andalucía reconoce esta necesidad y reiterados han sido los anuncios de estudios y proyectos en relación con esta obra que nunca se materializaron en nada.

La inclusión de la obra en el fracasado Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA) y el anuncio realizado por el consejero Luis Pizarro de la adjudicación de la misma para el año 2010 del tramo entre Arcos y Bornos y del estudio informativo del tramo previsto para conectar Bornos y Algodonales, no pasaron una vez más de meros discursos sin ninguna consecuencia práctica.

La realidad es que al día de hoy nada de lo comprometido se ha ejecutado y los ciudadanos de la comarca siguen aguardando la ejecución de esta importante vía de comunicación que es necesaria para dinamizar social y económicamente la comarca y vertebrar la provincia.

Todas las fuerzas políticas y los representantes sociales debemos reclamar la urgencia de una obra que acumula décadas de retraso. Además esta reclamación debe hacerse planteando el trazado que le conviene a la comarca y que no es otro que el actual de la carretera A-384 hasta Olvera. Alternativas como la propuesta a través de un trazado hasta Ronda desde Algodonales deben encontrar el rechazo de la sociedad gaditana y sus instituciones por ser lesivas a los intereses de todos. Es por lo que proponemos al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

ACUERDOS A ADOPTAR.

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas administrativas oportunas para incluir en el próximo Presupuesto de la Junta de Andalucía las partidas económicas necesarias que permitan iniciar definitivamente las obras de desdoble de la A-384 entre Arcos y Antequera.

2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar esta infraestructura por el actual trazado que discurre hasta la localidad de Olvera, rechazando cualquier otra alternativa que pudiera haberse planteado en su día.

Olvera, a 21 de Septiembre de 2017.

*El Portavoz del Grupo Popular
Fdo: Antonio Villalba Sánchez.”*

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



El Sr. Párraga Pérez dice que es importante contar con las mejores infraestructuras de comunicación, para el bienestar de las personas y para el desarrollo socioeconómico. Añade que el desarrollo tiene menos posibilidades de prosperar si no se cuenta con los elementos necesarios para competir y relacionarse con mayor comodidad, seguridad y eficacia. Continúa diciendo que la comarca de la Sierra de Cádiz necesita mejorar sus infraestructuras, y que para ello el desdoble de la carretera A-384 entre Arcos y Antequera resulta fundamental, para la Sierra de Cádiz y la propia Provincia. A continuación dice que no se quiere extender con el rosario de incumplimientos del Gobierno socialista en Andalucía, que ha venido reiterando a lo largo de muchos años con respecto al desdoble de esta carretera. Añade que el desdoblamiento de esta carretera se trata de una infraestructura que lleva 23 años prometiéndose por el PSOE en la Junta de Andalucía. Añade que se tardaron cuatro años para desdoblar un tramo de veinte kilómetros entre Arcos y Jerez, y que en los últimos diez años no se ha hecho nada. Continúa diciendo que la última información indica que la autovía se desviará desde Algodonales hacia la Sierra de Ronda, obviando la comarca de la zona norte de la Sierra de Cádiz. A continuación dice que por estos motivos le pide al Grupo socialista que apoye la moción. Añade que esta propuesta ha sido apoyada por el PSOE en la Diputación. Continúa diciendo que con esta moción se pide a la Junta de Andalucía que dote el presupuesto de 2018 con las partidas necesarias para acometer los tramos que se han ido diciendo durante años anteriores. Añade que existen rumores al respecto desde hace tiempo y que por ello también piden que el trazado de esta autovía se realice por Olvera, y se obvie cualquier otra alternativa.

El Sr. del Río Cabrera dice que éste es el síntoma más claro del abandono por parte de las administraciones públicas de esta zona. Añade que ésta es una zona poco poblada y alejada, y que por ello se sufre este problemas. Dice que los habitantes de estos pueblos tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano de una gran ciudad, pero que la realidad no es así. Continúa diciendo que Olvera está a casi 70 kilómetros de la autovía más cercana, lo que supone un perjuicio manifiesto para el posible desarrollo económico de muchos pueblos de la Sierra. Añade que desconoce si existe algún cambio en el antiguo proyecto para desviar la autovía por Ronda. A continuación dice que finalmente la autovía no se podrá realizar por ninguno de estos municipios, porque no se contará con la financiación suficiente. Dice que este proyecto se iba a realizar mediante un plan quinquenal y con fondos europeos. Añade que la Junta no ha llevado a cabo el proyecto, y que transcurrirán muchos años para que dispongan de dinero suficiente para hacerlo. Finalmente dice que apoyarán la propuesta pero reflexionaría si es más viable pedir que se realice el tramo hasta Olvera.

El Sr. Presidente dice que el posible desvío de la autovía hacia Ronda es un rumor sin fundamento. Continúa diciendo que en su momento hubo una planificación, y que dará cuenta de ello a través del informe que le han enviado desde la Dirección General de Infraestructuras de Andalucía, donde se informa de la situación actual y la historia de la A-384. Añade que en este informe no se hace referencia alguna al desvío de la autovía por Ronda. A continuación dice que no se debe caer en el discurso derrotista, al decir que éste es el signo más claro del abandono de esta zona. Dice que ésta es una zona complicada y con muchas dificultades. Añade que, gracias a los gobiernos democráticos, la Sierra de Cádiz ha mejorado en infraestructuras respecto a otros tiempos. A continuación dice que esta moción se presentó por parte del PP en la Diputación de Cádiz, y que fue apoyada



por el PSOE. Añade que el Grupo socialista también va a apoyar esta moción. Continúa diciendo que esta moción presenta dificultades para llevarse a cabo próximamente. Añade que, para llevar a cabo esta propuesta tiene que existir voluntad, se tienen que realizar diferentes estudios y proyectos, y contar con la consignación presupuestaria para adjudicar la obra. Dice que ésta es una propuesta que se podría llevar a cabo a largo plazo. A continuación dice que le gustaría dejar claros varios aspectos que le han trasladado mediante el informe de la Dirección General de Infraestructuras, para que la ciudadanía tenga conocimiento de ello. Añade que este informe indica que actualmente está construida la autovía entre Jerez de al Frontera y Arcos, incluida la variante de Arcos de la Frontera. Dice que existe un estudio informativo de título respecto al tramo entre Bornos y Algodonales realizado en el año 2009. Añade que existe un anteproyecto del tramo entre Arcos y Bornos, realizado en 2010. Continúa diciendo que estos estudios plantean básicamente la construcción de una autovía de dos carriles por sentido, ambos de nuevo trazado, dejando la carretera actual A-384 como vía de servicio. Dice que, respecto a la Provincia de Cádiz, sólo se han redactado estos dos estudios respecto al desdoble de la A-384. Continúa diciendo que en el informe se dice que no se ha realizado ningún estudio para convertir en autovía el tramo de la carretera entre Algodonales y Ronda, que pertenece a la carretera A-374. A continuación dice que el informe indica que para realizar dichas obras es necesaria la redacción de un proyecto de construcción, que defina las actuaciones a realizar. Añade que no existe ninguna modificación ni estudio para desviar la autovía por Ronda. Continúa diciendo que había una perspectiva muy buena del Servicio de Carreteras para realizar el tramo desde Arcos hasta Bornos. Añade que también se realizó el estudio hasta Algodonales, pero que llegó la crisis y lo paralizó todo. Dice que actualmente en Andalucía se está continuando con los proyectos que en aquel momento se quedaron parados. Continúa diciendo que votarán a favor, porque quieren que se haga el desdoble de la carretera, para que pase por Olvera y continúe por Campillos. Añade que éste es el recorrido lógico para la misma, ya que históricamente ha unido Jerez y Cartagena. Dice que no tiene sentido desviarla por otro lado. Finalmente dice que quería dejar clara la información que le han trasladado desde la Dirección General de Infraestructuras.

El Sr. Párraga Pérez dice que existe tanta rumorología respecto al desvío de esta autovía porque nunca ha habido ningún desmentido oficial del PSOE de Andalucía, ni de ningún dirigente provincial y autonómico. Añade que este asunto puede ser el menos importante, y que lo verdaderamente relevante es que se debe dedicar la financiación necesaria para llevar a cabo los tramos de esta carretera. A continuación dice que la información que tiene en relación al Plan Pista 2014-2020 supedita la construcción de los tramos que faltan de la A-384 a un estudio para mejorar la funcionalidad de la carretera entre Arcos de la Frontera y Algodonales, condicionándolo a que se alcancen los niveles de tráfico que los justifiquen. Dice que, en caso de que la Junta entienda que por esta carretera no haya suficiente movimiento de coches, probablemente habrá que esperar más para que se lleve a cabo la actuación. Continúa diciendo que el PP ha presentado alegaciones a este Plan en la Junta de Andalucía. Añade que no se puede permitir que después de tantos años de espera todo quede supeditado a un estudio de funcionalidad de la carretera.

El Sr. Presidente dice que todos coinciden en que el desdoble se realizará a muy largo plazo. Continúa diciendo que también le planteó al Delegado Provincial la



Ayuntamiento de Olvera

problemática de tráfico que tiene esta carretera. Añade que, hasta que no se construya la autovía, hay que solucionar los problemas que se dan actualmente. Continúa diciendo que también existe un problema de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de todas las comunidades.

El Sr. Párraga Pérez dice que en el año 2007 se anunció el tramo entre Arcos y Algodonales, y que en el año 2009 se plantea iniciar la obra entre Arcos y Bornos.

El Sr. Presidente dice que el anteproyecto de la obra entre Arcos y Bornos se redactó en el año 2010, cuando ya había crisis. Añade que la infraestructura ferroviaria de Bobadilla y otras carreteras de la Provincia de Cádiz no se llevan a cabo por falta de financiación. Dice que este problema se da en la Junta de Andalucía y en el Estado.

El Sr. Villalba Sánchez dice que, si no se va a llevar a cabo este proyecto a corto plazo, se debería tomar alguna medida provisional, ya que el tramo que pasa desde “Lora” hasta Olvera es el de máxima siniestralidad de toda la carretera. Finalmente dice que hay que instar a la Junta de Andalucía para que dé una solución para estos tramos tan peligrosos.

El Sr. Párraga Pérez dice que con esta propuesta se intentan hacer visibles, y reivindicar una queja que existe en la Sierra de Cádiz.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo P.P. sobre recogida de las aguas sobrantes de los pilares de “El Pozuelo” y “El Junco”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“MOCIÓN RELATIVA A RECOGIDA DE SOBRANTE DE LOS PILARES DEL POZUELO Y DEL JUNCO.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA, AL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Recogiendo sugerencias de agricultores y ganaderos de nuestra localidad que a diario hacen colas en los pilares del Pozuelo y del Junco, para la recogida de agua para uso agrícola y ganadero.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Y ante la falta de lluvia, creemos que no se debe desperdiciar el agua sobrante en dichos pilares, es por lo que solicitamos el estudio de la recogida de las aguas en depósitos de almacenamiento, para su disposición en caso de necesidad y también como para aliviar las colas que se forman en estos lugares. Todos conocemos que durante la noche y la mayor parte del día esas aguas van al alcantarillado, sin uso y sin aprovechamiento de ningún tipo.

Entendemos que se podría almacenar parte del agua sobrante en depósitos habilitados para ese fin y dejarla discurrir una vez que dichos depósitos estuvieran llenos, de esa forma, tendríamos una reserva disponible constantemente.

Es por lo que proponemos al Pleno, el siguiente acuerdo:

ACUERDOS A ADOPTAR.

1. Que se estudie la posibilidad de la instalación de depósitos para la recogida de las aguas sobrantes de los pilares de Las Pilillas y del Pilar del Berengeno.

*Olvera, a 21 de Septiembre de 2017.
El Portavoz del Grupo Popular
Fdo: Antonio Villalba Sánchez.”*

El Sr. Villalba Sánchez dice que, antes de entrar en el fondo de esta propuesta, quieren dejar claro que son conscientes de que hay personas que disponen de la concesión de los sobrantes de estas aguas. Añade que, con esta propuesta, pretenden que se recoja el agua que les sobra a estos concesionarios, y que no quieren que se creen malas interpretaciones. A continuación da lectura a la propuesta. Continúa diciendo que, de esta forma, también se evitaría el consumo de la red general de agua del Municipio.

El Sr. del Río Cabrera dice que están a favor de la propuesta, y que se debe realizar un estudio para llevarla a cabo, en vista de los meses de sequía que se están sufriendo. Continúa diciendo que también se debería llevar a cabo la propuesta que realizó el Grupo de IU-LV-CA, para que se realice un inventario de pilares en el Municipio. Añade que hay pilares que no están en uso, y que de esta forma se podría regularizar la situación.

El Sr. Presidente dice que, hasta que no se realice el estudio, no van a conocer de qué cantidad de agua se está hablando. Añade que para este estudio se pueden dirigir a la empresa del agua, de la cual forman parte.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo P.P. sobre iluminación del carril bici.



Ayuntamiento de Olvera

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“MOCIÓN RELATIVA A LA ILUMINACIÓN DEL CARRIL BICI.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA, AL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Ante la aceptación que ha tenido por los ciudadanos de Olvera la construcción del carril bici y dada la afluencia de público en horas tanto de mañana como de tarde al anochecer.

Y ante el próximo cambio de horario, es por lo que consideramos necesario la iluminación de dicha instalación, ya que en la situación en la que se encuentra actualmente, los usuarios podrían tener dificultades para realizar sus actividades lúdicas-deportivas.

Es por lo que proponemos a este Pleno el siguiente acuerdo:

ACUERDOS A ADOPTAR.

1. Que se dote de iluminación con farolas de energía solar, a ser posible, o cualquier otro tipo de energía limpia, las instalaciones del carril bici.

*Olvera, a 21 de Septiembre de 2017.
El Portavoz del Grupo Popular.
Fdo: Antonio Villalba Sánchez.”*

El Sr. Villalba Sánchez dice que el carril bici ha tenido mucha aceptación. Añade que se aproxima la época del año en la que anochece más temprano, y que por ello piden que se estudie la posibilidad de dotar de iluminación el carril bici, así como incorporar alguna fuente.

El Sr. Núñez Núñez dice que ya disponen de una fuente para instalarla en el carril bici.

El Sr. del Río Cabrera dice que es complicado llevar a cabo esta medida, según las explicaciones que dio el Sr. Alcalde en la Comisión. Añade que hay muchos tipos de iluminación, y que quizás se pueda instalar alguna.

El Sr. Presidente dice que hay que estudiar esta asunto. Añade que los terrenos por donde discurre el carril bici no son totalmente de propiedad municipal, y que pertenecen también a la Consejería de Fomento por el tema de la carretera y a la Consejería de Medio

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ambiente por el tema de la vía pecuaria. Añade que puede ser incluso peligroso instalar farolas, ya que las bicicletas pueden chocar con las mismas. Dice que hay otros sistemas que se podrían estudiar.

Por parte del Sr. Presidente se propone la siguiente enmienda:

“1. Que se estudie la posibilidad de dotar de iluminación con farolas de energía solar, a ser posible, o cualquier otro tipo de energía limpia, las instalaciones del carril bici.”

El Ponente acepta la enmienda propuesta.

Sometido a votación el dictamen transcrito enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen enmendado transcrito.

C.I.P. EMPLEO, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, SERVICIOS, ECONOMÍA Y HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Ante la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados.

Primero: *Propuesta de estudio y en su caso levantamiento del reparo formulado por intervención el 18 de septiembre de 2017, en relación a los gastos que se detallan a continuación:*

Número OPA	Aplicación		Importe Factura	Importe a aplicar en 2016	Total Partida	Nombre Tercero	C. I. F.	Documento	Nº Registro	Fecha registro entrada	Fecha factura
	1532	61903	1.131,37	1.131,37	1.131,37	TRANSPORTES HERMANOS GOMEZ GALLARDO S.L.	B11424512	Nº 1 160262	2016/4269	02/12/16	28/11/16
					1131,37						

Segundo: *En su caso levantado el reparo, propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos a aplicar al presupuesto de 2017 las obligaciones del punto 1.*

Tercero: *Propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos a aplicar al presupuesto de 2017:*

Número OPA	Aplicación		Importe Factura	Importe a aplicar en 2016	Total Partida	Nombre Tercero	C. I. F.	Documento	Nº Registro	Fecha registro entrada	Fecha factura
	132	21400	108,90	108,90	108,90	ESTHER PARRAGA PEREZ	75744024X	FM0033	2016/4666	04/01/17	28/12/16



Ayuntamiento de Olvera

	165	21300	134,21	134,21	134,21	UTREMEL ARCOS	B91777078	Emit-41	2017/2616	04/07/17	30/11/16
	9291	22200	49,46	24,73	24,73	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	920	22200	601,18	300,59	300,59	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	912	22200	312,07	156,04	156,04	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	4411	22200	9,53	4,77	4,77	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	340	22200	55,48	27,74	27,74	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	3340	22200	14,52	7,26	7,26	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	330	22200	86,79	43,40	43,40	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	3261	22200	53,09	26,55	26,55	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	3232	22200	63,98	31,99	31,99	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	3231	22200	32,67	16,34	16,34	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	241	22200	68,52	34,26	34,26	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	2318	22200	39,93	19,97	19,97	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	2316	22200	73,73	36,87	36,87	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	2312	22200	90,44	45,22	45,22	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	171	22200	7,26	3,63	3,63	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	165	22200	13,28	6,64	6,64	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	164	22200	7,56	3,78	3,78	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	163	22200	7,56	3,78	3,78	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	1621	22200	144,91	72,46	72,46	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	150	22200	64,10	32,05	32,05	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	135	22200	20,54	10,27	10,27	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	132	22200	77,17	38,59	38,59	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	NºCI0870866981	2017/232	20/01/17	15/01/17
	1621	22200	143,74	-71,87	-71,87	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	A80907397	Nº9028133454	2017/18	27/04/17	07/02/17
					1118,17						

*Olvera, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente
Francisco Párraga Rodríguez.”*

El Sr. Núñez Núñez dice que esta propuesta corresponde a cuatro grupos de facturas. Añade que una de las facturas es de un transportista local, que presentó una factura correspondiente al Plan de Cooperación Local. Dice que hay que pagar esta factura, independientemente de que el programa esté justificado. A continuación dice que otras de las facturas corresponde a una persona sobre la que se estaba estudiando si existía algún tipo de incompatibilidad, al igual que se hace con todos los proveedores de este Ayuntamiento. Añade que hay una tercera factura de suministros eléctricos que se presentó fuera de plazo. Dice que la última factura es de Vodafone, y que hubo que hacer un AD para poder pagarla.

El Sr. Villalba Sánchez dice que votarán a favor para que se puedan pagar la facturas.

El Sr. del Río Cabrera dice que se abstendrá.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo siete concejales (4 PSOE-A, 3 PP); no se

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

producen votos en contra; se producen cinco abstenciones (5 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre mutación demanial del campo de fútbol a favor del Ayuntamiento de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Considerando que, con fecha de 10 de julio de 2.017, se presentó en este Ayuntamiento por parte de la Consejería de Turismo y Deporte una instancia para que se solicitase a ésta la mutación demanial subjetiva de la instalación deportiva “Nuestra Señora de los Remedios”, ubicado en c/ Juan Acevedo Illana, cuya referencia catastral es 9101045TF9990S0001ZB y que consta en el Inventario de bienes y derechos de la Junta de Andalucía, mediante acuerdo aprobado por el órgano municipal competente.

Considerando que, tal y como se contempla en la memoria justificativa, por razones históricas y de eficiencia en la gestión y el uso, repercutirá muy positivamente en la vida cultural y deportiva de los vecinos de este Municipio.

ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte la mutación demanial subjetiva de la instalación deportiva “Nuestra Señora de los Remedios” a favor del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.*

SEGUNDO.- *Iniciar el expediente para que el bien sea cedido mediante este procedimiento al Excmo. Ayuntamiento de Olvera, y así ofrecer a los vecinos el uso y la gestión más adecuada, tal y como propone la Consejería.*

Documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE.

Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.”

El Sr. Presidente dice que mediante esta Propuesta se pide la mutación de la concesión que hizo el Ayuntamiento de Olvera sobre el campo de fútbol. Dice que, de esta forma, la instalación pasaría a depender del Ayuntamiento de Olvera, que es el que la gestiona y desarrolla programas de deportes en el mismo.

El Sr. Villalba Sánchez dice que éste es un primer paso para que los terrenos se reviertan al Ayuntamiento de Olvera. Añade que, hace un tiempo, se presentó en el Pleno una propuesta para solicitar la donación de los terrenos del campo de fútbol. Dice que mediante esta propuesta se plasma en un documento que el Ayuntamiento realiza el mantenimiento y usa el campo de fútbol. A continuación dice que hay que continuar

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



pidiendo que se ceda la propiedad de los terrenos al Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. del Río Cabrera dice que no entiende este primer paso. Añade que la Junta no está haciendo lo que procede, y que lo justo que es darle la titularidad del campo de fútbol al Ayuntamiento. Continúa diciendo que por hechos políticos e históricos, se perdió la titularidad por parte del Ayuntamiento de Olvera. Añade que la Junta no debe tener ningún interés en mantener esta instalación. Dice que se están lastrando muchas oportunidades de futuro, y no sólo en lo deportivo. Continúa diciendo que el campo de fútbol antes estaba en las afueras, y ahora está en el núcleo principal de desarrollo del Municipio. Añade que desde la Junta de Andalucía confirmaron por escrito que iban a valorar la posibilidad de devolver esta instalación al Ayuntamiento. Finalmente dice que van a votar en contra de la propuesta, porque no se está pidiendo la recuperación de este bien a favor del Ayuntamiento.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se puede pedir la titularidad de los terrenos posteriormente.

El Sr. del Río Cabrera dice que esta propuesta no servirá para nada, y que se le está dando la vuelta a lo mismo.

El Sr. Presidente dice que la intención del Grupo socialista es la de responder a la petición que les hace la Junta. Continúa diciendo que ésto no quita que continúen insistiendo en que realicen la devolución de la propiedad del campo de fútbol. Añade que esta regularización beneficia al Ayuntamiento, y que por ello se debe aprovechar. Continúa diciendo que en su día encontraron muchos problemas para recibir una subvención de la Junta para el dotar de césped el campo de fútbol, ya que la subvención iba destinada a una instalación de la Junta. Añade que de esta forma no volverán a tener ese problema. Dice que aceptarán esta mutación demanial, pero pretenden continuar con los pasos para recuperar la titularidad de este bien a favor del Ayuntamiento.

El Sr. del Río Cabrera dice que ellos no lo ven así. Añade que de esta forma la Junta de Andalucía está consolidando la titularidad de este bien.

El Sr. Presidente dice que hay que ser práctico para el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

El Sr. Villalba Sánchez dice que van a apoyar esta medida. Añade que el Ayuntamiento está haciendo uso de las instalaciones, y que de esta forma se garantiza que se continuará utilizando. Dice que todo ello no quita que el Ayuntamiento deba continuar reclamando la titularidad de esta instalación. Finalmente dice que está de acuerdo con el Sr. del Río Cabrera respecto al desarrollo urbanístico de la zona.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo siete concejales (4 PSOE-A, 3 PP); se producen cinco votos en contra (5 IU-LV-CA); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.



Ayuntamiento de Olvera

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre denominación de la antigua Plaza de Correos como Plaza José María Sánchez Reviriego.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN

Visto el Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Ayuntamiento de Olvera, y habiéndose iniciado expediente con al finalidad de denominar la antigua Plaza de Correos como Plaza José María Sánchez Reviriego.

Visto el informe emitido por el Instructor del expediente, en el que constan los motivos de tal honor, así como el informe de legalidad emitido por D. Pedro Rodríguez Palma, Cronista Oficial de la Ciudad.

En virtud de lo prevenido en los arts. 35 y ss. del citado Reglamento, se somete a Dictamen de la Comisión de Urbanismo los siguientes acuerdos:

Primero.- *Dictaminar favorablemente la denominación de la antigua Plaza de Correos como Plaza José María Sánchez Reviriego, teniendo en cuenta los méritos que obran en el expediente.*

Segundo.- *Elevar al Pleno el presente acuerdo.*

Documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE

Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.”

El Sr. Presidente dice que este asunto se trató en la Comisión y en una Junta de Portavoces. Añade que había que retomar un acuerdo plenario que había caducado. Dice que, tras este acuerdo de Pleno, se procederá a rotular la plaza con el nombre de José María Sánchez Reviriego.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no tienen mucho más que añadir. Dice que este acuerdo se inició en el año 2016, y que con este acuerdo se concluirá el expediente.

El Sr. del Río Cabrera dice que se alegran de que este acuerdo se lleve a cabo. Añade que ya tienen respuesta de los familiares que podrán venir al acto que se celebre en noviembre.

Por la Alcaldía-Presidencia se consulta a los Sres./as Concejales/as si desean someter el acuerdo a votación secreta. Por unanimidad de los presentes se muestra la conformidad con el sistema de votación ordinaria.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre resolución de discrepancia en relación al expediente 2359/2017, sobre reconocimiento de ciertas facturas en relación a la explanada del recinto ferial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE REPARO CUYO ESTUDIO Y EN SU CASO LEVANTAMIENTO CORRESPONDE AL PLENO.

Visto el expediente instruido para la autorización, disposición , reconocimiento y liquidación de determinadas obligaciones contenidas en el expediente por importe total de 12.891,36 euros.

Visto el informe de Intervención de fecha 18 de septiembre de 2017 referido a lo precitado con anterioridad

De conformidad con lo prevenido en el artículo 217.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento, si procede la aprobación del siguiente acuerdo:

Único.- *Autorizar, reconocer y liquidar las obligaciones del Anexo I, con cargo a la partida presupuestaria 2017.338.61000 resolviendo el reparo formulado por intervención en relación a lo precitado con anterioridad.*

ANEXO I

FECHA DTO.	IMPORTE	NOMBRE	TEXTO EXPLICATIVO
01/08/2017	10.000	TRANSPORTES IZPEGA S.L.	Plaza de toros de Olvera, excavación de terreno con un diámetro de 60m con un talud vertical del nivel del suelo a 3.25
14/08/2017	1.191,00	TRANSPORTES IZPEGA S.L.	Acceso a plaza de toros. Material diverso y horas de trabajo
04/09/2017	1.700,36	TRANSPORTES IZPEGA S.L.	Relleno de muro en recinto ferial. Material diverso y horas de trabajo.

*En Olvera, a fecha de firma electrónica.
ALCALDE-PRESIDENTE
Francisco Párraga Rodríguez.”*

El Sr. Presidente dice que por parte del Ayuntamientos se llevó a cabo una actuación en el recinto ferial. Añade que en su día se pidió por parte del Grupo popular que se destinara esa zona para aparcamiento. Continúa diciendo que la explanada que se realizó se utilizó para instalar la plaza de toros durante la feria, y que después servirá para otros fines el resto del año. A continuación dice que se había previsto destinar para este fin

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



el dinero de la subvención que ofrece la Diputación provincial para la feria. Añade que también existía la posibilidad de realizar movimientos de tierras junto a la zona en la que se instaló la plaza de toros el año pasado pero se trataban de terrenos privados. Dice que decidieron realizar este gasto para actuar en terrenos de propiedad municipal, y aprovechar la actuación para un futuro. Continúa diciendo que la previsión era la de realizar la actuación con el dinero que subvencionaba la Diputación, pero que finalmente costó más el acondicionamiento definitivo de la zona. Continúa diciendo que el gasto se incluyó en una partida a cero destinada a infraestructuras para fiestas, por entender que era el lugar más idóneo para atender este gasto, y no se cargaron los gastos a la partida de festejos. Añade que se trata de una inversión que se ha realizado en un lugar de propiedad municipal, y que se va a rentabilizar a lo largo de los años.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si el problema de este asunto es que no había partida presupuestaria.

El Sr. Presidente dice que, en principio, se iba a destinar la subvención de la Diputación, y que al final se decantaron por la creación de una partida para infraestructuras de festejos. Añade que el dinero que vino de Diputación se puede destinar a este gasto. Continúa diciendo que tenían la autorización del propietario de unos terrenos colindantes para realizar esta actuación, pero que finalmente se hizo en terreno municipal, para aprovechar el terreno durante el resto del año. Añade que no se tendrá que hacer este gasto para el próximo año. Continúan diciendo que no vieron conveniente imputarlo como gastos de festejos del presente año, porque es una actuación que servirá durante años venideros.

El Sr. del Río Cabrera dice que no cree la explicación que está dando el Sr. Presidente. Añade que lo que realmente pasa es que los espectáculos taurinos tenían que salir adelante. Dice que, de lo contrario, no se hubiera realizado una obra en las condiciones en que se ha realizado, sin proyecto y sin autorizaciones. Continúa diciendo que el Equipo de Gobierno estaba “emperrado” con la celebración del espectáculo taurino, y por ello llevaron a cabo esta actuación.

El Sr. Presidente dice que el Equipo de Gobierno no está “emperrado” con la celebración de los espectáculos taurinos. Añade que el espectáculo taurino le da prestigio a la feria, y atrae a la gente.

El Sr. del Río Cabrera dice que allí se ha realizado un actuación sin licencia, sin proyecto, sin presupuesto previo, y sin informe de supervisión. Añade que ahora traen este asunto al Pleno, porque se han metido en un embrollo legal incomprensible. Continúa diciendo que no pueden apoyar esta Propuesta. Dice que le parece increíble la declaración que el Sr. Presidente ha realizado. A continuación dice que el Alcalde no puede usar el dinero como le da la gana.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la Diputación dio una subvención para la feria.

El Sr. del Río Cabrera dice que el dinero se ha gastado en una obra, y no en la feria.



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. Villalba Sánchez dice que las cosas hay que hacerlas bien desde un principio, pero que por otro lado no se puede dejar a este empresario sin cobrar. Añade que el problema legal que exista lo puede explicar la Sra. Interventora.

El Sr. del Río Cabrera dice que no se trata de un problema de la Intervención. Añade que se trata de un problema del Equipo de Gobierno. Dice que este asunto se ha solucionado encargando este trabajo a una empresa, sin aportarle ningún tipo de documentación.

El Sr. Presidente dice que se pidió presupuesto a tres empresas, y que se le adjudicó a la más barata.

El Sr. del Río Cabrera dice que no ha visto ninguna documentación respecto a la adjudicación.

El Sr. Presidente dice que se trata de una obra menor, que se puede adjudicar por Decreto, y que se ha realizado en terrenos municipales. Añade que no se trata de una gran obra, sino de una obra de mejora. Continúa diciendo que el Equipo de Gobierno no está “emperrado” con los toros, y que no quieren fastidiar a nadie. A continuación dice que el Grupo IU-LV-CA también organizó festejos taurinos en el año 2008, cuando gobernaban.

El Sr. del Río Cabrera dice que no cometieron ninguna ilegalidad en aquella ocasión.

El Sr. Presidente dice que hicieron otras cosas. Añade que se encontró con un montón de reparos cuando llegó al Equipo de Gobierno. A continuación dice que, dentro del programa de festejos, apuestan por la organización de festejos taurinos y que lo llevaban en su programa electoral.

El Sr. del Río Cabrera dice que el Sr. Presidente es irresponsable.

El Sr. Presidente dice que no es irresponsable. Añade que tenía que organizar unos festejos, y que tomó las decisiones oportunas para que los festejos se desarrollaran perfectamente. Añade que no organizan las cosas para fastidiar a nadie. Continúa diciendo que los próximos gobiernos municipales, organizarán las cosas como estimen oportuno.

El Sr. Cubiles Morilla pregunta a qué se debe el reparo que se debate en esta Propuesta.

El Sr. Presidente dice que se ha hecho una actuación, y que no había dotación presupuestaria. Añade que el presupuesto permite crear una partida. Continúa diciendo que han realizado una actuación que querían llevar a cabo.

El Sr. del Río Cabrera dice que se han saltado la Ley.

El Sr. Presidente dice que se trata de una obra menor, y que no era necesaria la autorización del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si había alguna fórmula legal para solucionar este asunto.

El Sr. Presidente dice que si la partida a cero se hubiera creado antes, este asunto no tendría que haber pasado por el Pleno. Añade que ésta es la forma de arreglar este asunto.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo siete concejales (4 PSOE-A, 3 PP); se producen cinco votos en contra (5 IU-LV-CA); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN, MUJER, JUVENTUD, FESTEJOS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo IU-LV-CA sobre fecha de celebración de la próxima feria de agosto 2018.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“José Luis del Río Cabrera como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA DE FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA 2018

Una vez finalizada la feria de agosto de 2017 y efectuados los pertinentes balances, desde Izquierda Unida Olvera nos reafirmamos en la idea de que es necesario adaptar las fechas de celebración de nuestra feria en función de las necesidades de los olvereños.

Sin entrar otra vez en debates anteriores sobre historia, motivos religiosos, etc. que consideramos suficientemente conocidos y limitándonos a esta última feria observamos como un año más el hecho de que la feria “oficial” se localice en días laborales provoca que se convierta en una feria larga, por la unión con el fin de semana previo, costosa y con grandes altibajos de afluencia de público, puesto que para muchos olvereños es más fácil acudir durante el fin de semana que durante la verdadera feria.

A ello hay que añadir el que los otros pueblos de alrededor sí están modificando las suyas provocando los consiguientes perjuicios para nosotros, como ha quedado de relieve este año con el adelanto de la feria por parte de la vecina Ronda.

Si observamos el calendario para 2018, el problema claramente se acentúa, porque el 28 de agosto cae en martes. Otra vez nos encontramos con cuatro días de feria

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

laborales, de martes a viernes, la víspera en lunes y fin de semana de prefería con todos los establecimientos en marcha.

Es el momento de actuar y de probar otras opciones para mejorar sin que signifiquen un gran cambio que nos haga perder la esencia de nuestra feria. Teniendo en cuenta que los festivos locales ya están decididos y no podemos adaptarlos para 2018, nuestra propuesta es que el año que viene podríamos empezar la feria el miércoles 29, con lo que acabaría el sábado 1 de septiembre y dispondríamos del domingo 2 como día de resaca. El día 28 seguiría de esta manera siendo significativo para nuestra feria puesto que sería la víspera, día grande para las casetas. Separaríamos un poco la feria del fin de semana anterior y creemos que potenciaríamos los dos últimos días, que caerían en viernes y sábado facilitando una mayor asistencia de gente. Lógicamente si aprobáramos esta propuesta le pedimos al equipo de gobierno que ponga los espectáculos principales, sean taurinos o no, dentro de los días de feria.

Queremos ser realistas y solo proponemos el cambio para el año que viene, para que nos sirva de prueba. A partir de ahí y si el resultado es bueno, lo lógico es que cada año y con la suficiente antelación se fijen las fechas de ferias y las fiestas locales por este pleno de la manera que más nos convenga a los olvereros.

Por todo ello, **PROPONEMOS:**

1.- *Que se acuerde por parte de la Corporación municipal la celebración de la próxima feria de agosto entre los días 29 de agosto a 1 de septiembre de 2018.*

*Olvera, a 21 de septiembre de 2017.
Fdo.: José Luis del Río Cabrera”*

El Sr. del Río Cabrera da lectura a la parte expositiva de la Propuesta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que esta propuesta se ha debatido en muchas ocasiones desde al año 2011. Continúa diciendo que no le queda claro si el Grupo IU-LV-CA quiere cambiar la fecha de feria o no. Añade que, cuando se presentó la posibilidad de cambiar la feria, no se hizo. Continúa diciendo que, cuando se presenta una propuesta de este tipo, hay que consensuarla. Añade que el Grupo popular se ha ofrecido en otras ocasiones para hablar sobre este asunto. A continuación dice que la voluntad de cambiar la feria está en todo el mundo. Añade que el Grupo popular trajo una moción para cambiar las fechas de la feria, siempre que no se excluyera el día 28 de la misma. Dice que, con esta propuesta, el día 28 sí quedaría fuera de la fecha de la feria. A continuación dice que probablemente planteen otra propuesta en el futuro, porque no coinciden con la propuesta que realiza el Grupo IU-LV-CA. Continúa diciendo que un cambio de fechas no solucionará el problema de la feria. Añade que la gente ha ido a la feria cuando se han celebrado espectáculos, y que todos los días ha habido gente, en mayor o menor medida. A continuación dice que el Grupo popular nunca ha querido quitar el día 28 de la feria. Dice que la presente moción cambia la fecha de la feria, y quita el día 28. Finalmente dice que en su momento presentarán otra moción con otra alternativa.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



La Sra. Puertas Sánchez dice que esta propuesta se ha debatido en muchos plenos. Añade que cada grupo es coherente con lo que ha dicho en otros plenos. Continúa diciendo que el 28 tiene que ser día de feria, y no día de víspera. Dice que ésto es así, porque el día 28 es el día de San Agustín, y da nombre a la feria, y también porque haciendo lo contrario se perdería la concesión Real. A continuación dice que un cambio de feria también afectaría en la ruta de los feriantes. Añade que ello puede ocasionar que muchos feriantes de atracciones y puestos ambulantes tengan que elegir entre la feria de Olvera y otra feria. Continúa diciendo que la afluencia de gente a la feria no tiene nada que ver con las fechas. Añade que la gente se va durante la feria porque quieren. Dice que la agencia de viajes de Olvera ha tenido mucha demanda para las fechas de feria. A continuación dice que también existe un cambio de actitud respecto a la feria. Dice que desde hace unos años la feria de día está tomando mucha importancia, y que por ello puede verse menguada la afluencia de gente a la feria de noche. A continuación dice que hay treinta casetas privadas y tres públicas, de las cuales dos son institucionales. Añade que los olvereños tienen la feria que quieren y que han creado. Continúa diciendo que se reafirman en todo lo que han dicho en otros plenos. Añade que el 28 tiene que ser un día de feria, y que por todo lo expuesto no van a votar a favor de esta moción.

La Sra. Medina Pérez dice que la Sra. Puertas Sánchez ha hablado de los olvereños que se van durante la feria, pero que en ningún momento se ha acordado de los olvereños que viven fuera de Olvera. Añade que estos olvereños también quieren visitar la feria, y que por las circunstancias concretas de las fechas en que se celebra la feria, actualmente no pueden hacerlo. Añade que la propuesta que plantea el Grupo IU-LV-CA permite a los olvereños que están aquí y a los olvereños que están fuera asistir a la feria. Dice que la Sra. Puertas Sánchez no ha mencionado a los olvereños que están fuera, y que les está privando del derecho de participar en la feria de Olvera, al limitar los días en que se celebra.

La Sra. Puertas Sánchez dice que ella no limita los días. Añade que la fecha de feria está así desde hace muchos años.

La Sra. Medina Pérez dice que hay que adaptarse a las nuevas circunstancias, y gobernar para todos.

El Sr. Presidente dice que el Grupo IU-LV-CA también gobernó durante ocho años, y que también han limitado a la gente de fuera de Olvera asistir a la feria.

El Sr. Cubiles Rodríguez dice que en su momento estaban equivocados, y por ello traen esta Propuesta.

El Sr. Presidente dice que la feria es un asunto muy complicado. Añade que el Equipo de Gobierno no decidió la fecha en que se celebra, y que todo se remonta a 1710. Continúa diciendo que los problemas de fechas que han ocurrido este año, y van a ocurrir el año que viene, pero que no volverán a pasar hasta que pasen muchos años. Continúa diciendo que en un Pleno anterior propuso que las fechas de la feria se debatieran en la comisión correspondiente, y que se hiciera año a año, evitando que los días 28, 29 y 30 salgan del calendario de la feria. Añade que, de lo contrario, se perdería la antigüedad y que el Grupo socialista no quiere ser responsable de ello. Continúa diciendo que hay que



Ayuntamiento de Olvera

debatir sobre la feria, pero que no se puede traer al Pleno una propuesta cerrada, sin contar con la opinión de todo el mundo.

El Sr. del Río Cabrera dice que el Sr. Presidente dijo en un Pleno anterior que este Pleno no tiene por qué tomar decisiones que repercutan en el futuro. Añade que también dijo que la fecha de la feria se podía consensuar año a año, y que el problema sólo se daría en el año 2018, durante esta legislatura. Continúa diciendo que el Grupo IU-LV-CA trae esta propuesta al Pleno porque quieren converger y solucionar este problema.

El Sr. Presidente dice que para converger no se puede traer una propuesta cerrada. Continúa diciendo que se debe llegar a un acuerdo previamente, y después traer una propuesta firma al Pleno.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Grupo popular trajo una propuesta, para que se realizara un consulta popular y no se aprobó. Añade que a partir de ahí se viene generando el debate.

El Sr. del Río Cabrera dice que la consulta no se hizo porque era demasiado caro realizar una consulta con garantías.

El Sr. Presidente dice que la feria actual es muy compleja, y que han cambiado mucho las circunstancias respecto a años anteriores. Añade que hay muchas casetas, y que la gente asiste más durante el día. Dice que hay que debatir tranquilamente sobre este asunto.

El Sr. del Río Cabrera dice que el debate tranquilo no se produce, y que se sigue alargando el problema.

En este momento se produce un debate sobre el particular.

El Sr. Presidente dice que hay bastante tiempo para debatir sobre este asunto antes de la feria de 2018.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo cinco concejales (5 IU-LV-CA); se producen siete votos en contra (4 PSOE-A, 3 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

II.2. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIONES.

PUNTO 18.- Aprobar proposición de alcaldía, si procede, en relación a la aprobación del expediente de contratación del contrato administrativo especial denominado “Bar-Cafetería Edificio La Noria”.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la inclusión del punto 18 en el Orden del Día,

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura a la siguiente Proposición de Alcaldía:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de contratación, instruido para la adjudicación del contrato administrativo especial denominado Bar-Cafería del Edificio La Noria.

En virtud de lo prevenido en el art. 110 y Disp. Adic. 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero y único.- Aprobar el expediente de contratación del CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO BAR-CAFETERÍA EDIFICIO LA NORIA, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, tramitación ordinaria.

Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Olvera: <https://www3.dipucadiz.es/perfiles/organismo/shown/1312>.

*Documento firmado electrónicamente.
EL ALCALDE.”*

La Sra. Vílchez Maqueda dice que este asunto no se ha tratado en la Comisión pero que han visto necesario traerlo a este Pleno, para seguir adelante con el expediente. Continúa diciendo que, respecto al pliego anterior, se han introducido algunas variaciones. Añade que como novedad se va a valorar positivamente que el adjudicatario mantenga abierto el local durante fines de semanas, festivos y periodos de vacaciones. Continúa diciendo que se ha tomado esta medida teniendo en cuenta que el edificio de La Noria se encuentra en el Conjunto histórico de la ciudad, que es un lugar turístico. A continuación dice que mantener un bar abierto en esta zona puede ser beneficioso para todos los turistas que vengan. Finalmente dice que el expediente se tramitará mediante procedimiento abierto y posteriormente se seleccionará al adjudicatario en la mesa de contratación.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si hay personas interesadas en este local.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que sí. Añade que se les informará cuando se inicie el procedimiento.

El Sr. del Río Cabrera dice que están a favor de la propuesta.

Sometida a votación la proposición transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

II.3. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 19.- Asuntos por razones de urgencia.

No se suscitan.

III. PARTE DE CONTROL. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 20.- Turno de ruegos.

La Sra. Serrano García Realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se arregle el parque infantil situado frente a Mercadona.

El Sr. Núñez Núñez dice que se ha actuado en otros parques, y que se pretende actuar en éste más profundamente en un futuro.

2.- Ruega que informen en qué situación se encuentra el listado de arreglos de carriles, y cuándo se pretenden comenzar las actuaciones. Añade que la campaña de aceitunas está próxima, y que estas actuaciones no se deben demorar más.

Ruega que se les informe si han llegado los 40.000 euros desde la Junta de Andalucía para el arreglo de carriles. Añade que se ha reducido el presupuesto respecto al año pasado, desde los 70.000 a los 50.000 euros.

Ruega que se convoque al resto de grupos políticos para las reuniones en las que se determinan en que caminos se va a actuar.

El Sr. Presidente dice que pronto se comenzará a actuar sobre los carriles. Añade que el año pasado se mantuvo una reunión y que se confeccionó una relación de carriles para reparar. Dice que se está teniendo en cuenta esta relación de carriles. Continúa diciendo que se han preparado los proyectos de actuación por valor de 50.000 en total. Añade que ésta es la cantidad de la que dispone el Ayuntamiento. Finalmente dice que se pretenden adjudicar estas actuaciones directamente.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que en verano se recibieron las autorizaciones por parte de Medio Ambiente. Añade que se continuará arreglando la relación de carriles, conforme se consensuó el año pasado, y que se procederá de igual modo respecto a la adjudicación de las actuaciones a las empresas.

El Sr. Párraga Pérez Realiza el siguiente ruego:

1.- Dice que en relación al Plan Estratégico de Turismo 2017-2020 no tienen nada en contra de las iniciativas que se plantean. Añade que el 20 de marzo de 2014 el Grupo Popular trajo una moción al Pleno para la inclusión de Olvera en la asociación de los pueblos más bonitos de España, contando con el apoyo de todos los grupos políticos.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Añade que Olvera debería pertenecer a esta asociación. Ruega que se realicen los trabajos para formar parte de esta asociación añadiendo esta tarea como una más dentro del Plan Estratégico de Turismo de Olvera. Dice que Olvera cumple con uno de los requisitos para formar parte de esta asociación que es el de tener un patrimonio histórico reconocido. Añade que se debe intentar entrar en esta Asociación, ya que Olvera tiene el suficiente patrimonio para ello y ello redundará más en beneficio de Olvera.

El Sr. Presidente dice que el Plan de Turismo está prácticamente elaborado, y que próximamente se reunirá con los grupos políticos para verlo. Continúa diciendo que en aquella ocasión estuvieron aquí los responsables de esta asociación, y valoraron que Olvera no podía entrar en esta asociación. Añade que el tema de los vehículos es de lo que más afecta en este asunto. A continuación dice que habrá que retomar este asunto cuando se avance con el Plan Estratégico de Turismo. Añade que este Plan incide mucho en el casco histórico de Olvera.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que los técnicos de la asociación recalcaron mucho el tema de los coches en las calles, y la falta de zonas peatonales. Añade que en muchos aspectos Olvera les pareció más una ciudad que un pueblo.

El Sr. Párraga Pérez dice que hay que buscar soluciones.

El Sr. Villalba Sánchez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que le informen de cómo van las gestiones para la adquisición de la casa del rancho grande.

El Sr. Presidente dice que ha hablado recientemente sobre este tema y la intención es la de continuar con el expediente. Añade que espera no encontrar ningún inconveniente administrativo. Dice que la normativa actual pone muchas trabas a la hora de realizar gastos.

2.- Dice que a principios de año presentó un ruego para que se admitiera el color blanco en las rejas y balcones del municipio. Ruega que le informen que gestiones se han realizado.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se solicitó un informe al SAM. Añade que en este informe se indica que para el centro histórico sería conveniente realizar la consulta a la Consejería, y que respecto al ensanche la normativa es más flexible y permisiva. Continúa diciendo que se solicitó informe a la Consejería de Cultura para realizarle la consulta respecto al casco histórico y que ésta informó desfavorablemente.

3.- Dice que en el Pleno de enero de este año realizaron una propuesta para que se arreglara el merendero de “El Prado”. Ruega que le informen sobre si se ha hecho alguna gestión.

El Sr. Núñez Núñez dice que, a través del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación, y una vez que se firmen los convenios correspondientes, se realizará una ejecución en el merendero de Los Remedios y otra en “El Prado”. Continúa diciendo



Ayuntamiento de Olvera

que la titularidad de “El Prado” es de la Agencia del Agua. Añade que existe un proyecto para esa zona y falta la valoración del mismo. Dice que están a la espera de que la Agencia del Agua permita al Ayuntamiento realizar esta actuación, o que la propia Agencia realice la misma.

4.- Ruega que se realice la limpieza de los husillos.

El Sr. Núñez Núñez dice que se ha comenzado con esta limpieza en el día de hoy.

5.- Ruega que se convoquen las reuniones de la Comisión de Movilidad.

6.- Ruega que le informen sobre las gestiones que se han realizado para la creación de Talleres de Empleo y Escuelas Taller.

El Sr. Presidente dice que se realizó una petición a través de la Mancomunidad. Añade que aún no hay respuesta.

7.- Dice que recientemente se ha producido un corte de luz en la localidad. Añade que no es lo común. Continúa diciendo que este corte de luz afectó a la residencia de ancianos. Ruega que se instale un grupo electrógeno en la residencia para los casos en que se produzcan cortes de luz.

El Sr. Presidente dice que se estudiará esta medida.

8.- Dice que hay calles que se limpian todos los días, y otras que no reciben mucha limpieza. Ruega que se revise el reparto de sectores entre el personal de limpieza por estas calles.

El Sr. Núñez Núñez dice que los sectores que se limpian son los mismos de siempre, y que recientemente se ha añadido uno. Continúa diciendo que ahora hay periodo vacacional, y que el personal tiene que atender a más calles.

9.- Ruega que le expliquen qué está ocurriendo con la plaga de cucarachas que se está dando en el municipio.

El Sr. Núñez Núñez dice que este problema se está dando en toda Andalucía. Añade que el problema se da porque hace mucho calor y no llueve. Continúa diciendo que actualmente se está realizando un tratamiento al mes, cuando antes se hacía cada mes y medio. Dice que los insectos responden a estos tratamientos saliendo de los sitios en los que se les ataca. A continuación dice que, si hay algún requerimiento de los vecinos para que se actúe en el alcantarillado, se realizan actuaciones de refuerzo. Dice que también hay casas que tienen problemas de humedad, y que estos insectos acuden mucho a esas zonas. Añade que no se puede actuar en la casa de particulares y que son los vecinos los que tienen que solucionar los problemas en estos casos.

10.- Dice que en los últimos meses se han dado muchos casos de actos vandálicos. Añade que se han quemado contenedores y mobiliario público. Ruega que

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

se refuerce la vigilancia policial en el Municipio.

El Sr. Presidente dice que este Ayuntamiento destina una parte importante de su presupuesto a la policía. Añade que se reúne con el Jefe de la Policía regularmente. Continúa diciendo que, desgraciadamente, hay vandalismo en todos los sitios. A continuación dice que los vándalos no actúan cuando está la policía cerca. Dice que le dirá al Jefe de la Policía que sean más diligentes de lo que son. Añade que la policía realiza una labor muy importante. Finalmente dice que Olvera no es un pueblo muy conflictivo.

El Sr. del Río Cabrera realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que le informen sobre las gestiones que se han realizado en relación al aparcamiento de la Calle Vereda Ancha. Pregunta si se ha realizado estudio geotécnico.

El Sr. Presidente dice que hace unos días tuvieron una reunión con el Jefe del Área de Cooperación. Continúa diciendo que habló con él sobre este asunto. Dice que se pidieron varios estudios geotécnicos a la Diputación, y que finalmente sólo se aprobó uno, para el IES Sierra de Lijar. A continuación dice que consideraron más importante hacer el estudio geotécnico del Instituto, por considerarlo más necesario. Añade que durante este tiempo desde la Delegación de Educación aprobaron un estudio geotécnico y una actuación para reparar el muro del IES Sierra de Lijar. Dice que la obra se comenzará en breve. A continuación dice que, tras estas circunstancias, le pidió a la Diputación que realizara el estudio geotécnico en la Vereda Ancha, en lugar del IES Sierra de Lijar. Añade que se están realizando los trámites para que se cambie este estudio geotécnico, ya que estaba destinado al IES Sierra de Lijar. Finalmente dice que el primer estudio geotécnico que se pueda hacer irá destinado al aparcamiento de la Calle Vereda Ancha.

2.- Ruega que se dote de medios al servicio de jardinería para que no se sequen las plantas. Añade que hay zonas como el carril bici, la Avda. Ntra. Sra. de Los Remedios y Hotel Sierra y Cal en las que se están secando los árboles y plantas.

El Sr. Núñez Núñez dice que las plantas del carril bici la plantaron en verano, y cuando más calor hacía. Añade que la zona se ha regado, pero que no han sobrevivido las plantas. Dice que realizarán una plantación de nuevo en la época en que se recomienda.

El Sr. Presidente dice que la empresa que realizó las obras plantó el romero, para que se pudieran finalizar y recepcionar las obras. Continúa diciendo que, al poco tiempo de plantarse el romero, se habían llevado prácticamente el 50% de las plantas. Añade que la empresa volvió a replantarlos. Finalmente dice que se plantarán en su época.

El Sr. Núñez Núñez dice que el resto de árboles se suelen regar en los primeros tres años. Añade que, por diversas cuestiones, hay árboles que se secan.

3.- Dice que han salido algunos desperfectos en el firme del carril bici. Ruega que se mantenga de la mejor forma posible.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



El Sr. Presidente dice que han hablado con el director de la obra y este se va a dirigir a la empresa. Añade que la obra está en periodo de garantía. Dice que se ha podido producir un asentamiento del terreno, y ello ha producido algunas grietas.

4.- Ruega que la biblioteca se abra en horario de tarde.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que la biblioteca abre en horario de tarde. Añade que sólo abre en horario de mañana durante el verano.

PUNTO 21.- Turno de preguntas.

El Sr. Villalba Sánchez realiza las siguientes preguntas:

1.- Dice que en el Pleno anterior se realizó una pregunta respecto a la liquidación del presupuesto de 2015. Añade que preguntaron por qué no se presentó esta liquidación ante el Tribunal de Cuentas.

El Sr. Núñez Núñez dice que la liquidación del presupuesto se aprobó en una Comisión este verano. Añade que no ha concluido el plazo de exposición, y que por ello no se ha podido traer a este Pleno.

2.- ¿El tren de la feria lo contrata el Ayuntamiento? ¿El Ayuntamiento establece los horarios?

La Sra. Puertas Sánchez dice que el Ayuntamiento aporta una pequeña subvención de 500 € para que venga este tren. Añade que el encargado del tren le cobra 1 € a cada usuario.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hay queja sobre los horarios, ya que el tren se retira muy pronto.

3.- ¿Qué se va a hacer con el bulevar?

El Sr. Presidente dice que se realizará un pliego de condiciones y que se sacará a licitación. Añade que en el pliego de condiciones se valorará qué uso se le dará a este edificio.

La Sra. Medina Pérez pregunta si sólo una persona gestionará todo ese espacio.

El Sr. Presidente dice que una persona debería gestionarlo todo. Añade que para el Ayuntamiento sería muy difícil tratar con cada uno de los negocios. Dice que el pliego no está realizado y que ésta sería una opción.

4.- ¿Está funcionando la bolsa de trabajo que se creó?

El Sr. Presidente dice que está a punto de ponerse en marcha.



Ayuntamiento de Olvera

5.- ¿Existe alguna novedad respecto al proyecto desde el Pilar de Conejo a Fuente del Pino?

El Sr. Presidente dice que existe una propuesta que supera los 80.000 euros. Añade que el proyecto es demasiado caro, y que hay que buscar financiación u otra alternativa. Dice que el tema está aliviado con el carril que hay justo enfrente. Continúa diciendo que la propuesta se llevará a cabo en el momento que se pueda.

El Sr. del Río Cabrera realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Se va a poner un paso de cebra entre el carril bici y el hotel?

El Sr. Presidente dice que no se puede poner, porque existe una intersección muy cercana en la carretera, y por temas de seguridad. Añade que el Servicio de Carreteras no permite este asunto.

2.- ¿Hay alguna novedad respecto al derribo del antiguo cuartel de la Guardia Civil?

El Sr. Presidente dice que no.

3.- ¿Para cuándo se iniciará el proyecto de arreglo de la Calle Mercado?

El Sr. Presidente dice que las obras se van a empezar inminentemente.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que también se van a empezar otras obras como puede ser la de Calle Carlos Cano.

4.- ¿Qué salida se le va a dar a los ecohuertos que hay junto a la zona del pabellón ferial?

El Sr. Núñez Núñez dice que está pendiente de sacar un pliego al respecto.

5.- ¿Se ha recibido alguna comunicación o existe alguna novedad respecto a la ambulancia adicional para el Centro de salud?

El Sr. Presidente dice que ha hablado todos los temas de salud con el Delegado, y que no hay ninguna novedad sobre este asunto.

6.- ¿Existe alguna conclusión sobre el incendio de la residencia de ancianos?

El Sr. Presidente responde que no.

La Sra. Secretaria dice que no ha llegado ninguna comunicación oficial desde el Juzgado.

7.- ¿Qué criterios se están siguiendo para la contratación de los oficiales del PROFEA?

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



El Sr. Presidente dice que se piden las ofertas al SAE. Añade que trabajan dos o tres capataces durante toda la obra, y que la duración de cada contrato es de tres meses.

8.- Dice que el año pasado se tomo la decisión de pagarle a varias empresas olverañas por servicios en relación a los espectáculos taurinos debido a que la empresa promotora no realizó diversos trabajos. ¿Se ha tomado algún tipo de medida contra esta empresa?

El Sr. Presidente dice que lo dejó en manos de la Intervención, para que adoptara las medidas oportunas. Añade que no puede decir en este momento lo que se ha hecho.

9.- ¿Hay alguna novedad respecto a la denuncia que se presentó en la Consejería de Transporte por el tema de los servicios de la empresa “Los Amarillos”?

El Sr. Núñez Núñez dice que el tema va a más. Añade que multaron a esta empresa y la llevaron a los juzgados. Dice que seguramente sigan tomando medidas contra esta empresa, porque continúa incumpliendo sus obligaciones. Finalmente dice que se están comunicando todas las incidencias a la Consejería y no se puede hacer nada más desde el Ayuntamiento.

10.- ¿Pueden explicar qué problemas ocasionaron la apertura tardía de la piscina municipal?

El Sr. Presidente dice que el mayor problema se produjo porque se rompió una tapadera. Añade que esta tapadera la traían de Barcelona, y además tenían que fabricarla. Finalmente dice que a través de una obra del PROFEA se realizarán reparaciones en la piscina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 22:10 horas del día 28 de septiembre de 2017, de la que se extiende este acta que, como Secretaria General, CERTIFICO.